

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #28, Serie 1999-2000**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2000.

VOTACIÓN

A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
16. Hon. Angel C. Cora Romero

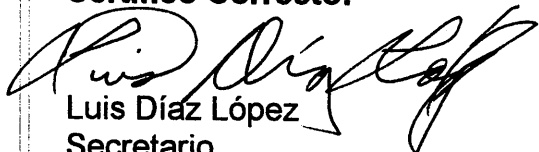
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPIO DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO NUM. 19
RESOLUCIÓN NUM. 28

SERIE 1999-00

Presentado por: Hon. Higinia Donato Rodríguez

“PARA SOLICITAR A LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MANSIONES DEL CARIBE” AL PROYECTO DE VIVIENDAS A DESARROLLARSE EN EL BARRIO RIO ABAJO DE LA CIUDAD DE HUMACAO ALEDAÑO A LA URBANIZACIÓN VILLA HUMACAO I, ANTES PRESENTADO COMO VILLA HUMACAO II; PARA QUE SE DESIGNEN LOS NOMBRES DE SUS RESPECTIVAS CALLES, Y PARA OTROS FINES”.

Por Cuanto: Los desarrolladores Valley Development Corp. solicitan a la Asamblea Municipal de Humacao, se endose el nombre de *“Mansiones Del Caribe”* para denominar el Proyecto de 390 unidades de vivienda que se construirá en el Barrio Río Abajo de la ciudad de Humacao, el cual inicialmente se llamaría Villa Humacao II por estar localizado aldeaño a la Urbanización Villa Humacao I de esta ciudad.

Por Cuanto: De la misma manera solicitan se denominen las doce calles de este Proyecto utilizando los siguientes doce nombres de gemas de origen inorgánico (de minerales): *Zafiro, Topacio, Ópalo, Ónix, Acuamarina, Rubí, Jade, Amatista, Albita, Acerina y Almandina.*

Por Cuanto: El Mar Caribe baña las costas de Humacao “Ciudad del Sol Saliente”, la ciudad próspera y en evidente desarrollo que está localizada al sureste de Puerto Rico, archipiélago cuya posición en el Mar Caribe le da un valor de mucha importancia tanto por sus relaciones con otras áreas de la misma región, como por las relaciones con el mundo exterior. En ocasiones, a Puerto Rico se le ha llamado “La Puerta del Caribe”, ya que debido a su posición central domina la cuenca caribeña y ha servido de lugar de reunión de culturas diversas.

Por Cuanto: Las gemas o piedras preciosas es el nombre colectivo con que se denominan a las piedras ornamentales que poseen atributos de belleza, rareza, durabilidad, demanda, tradición y portabilidad; las cuales se clasifican en grupos, especies y variedades; y que no solo se usan por su belleza, sino por sus atribuciones benéficas y mágicas.

Por Cuanto: Éstas tienen tres orígenes: inorgánico (proveniente de los minerales), orgánicos (formados de organismos vivos como el ámbar y la perla), y los sintéticos que son hechos por el hombre en los laboratorios.

Por Cuanto: Los minerales son de origen inorgánico, tienen una composición química definida, además de tener propiedades físicas que son relativamente consistentes. Existen miles de éstos de los cuales 100 aproximadamente se cortan como piedras preciosas, de los cuales a su vez, poco menos de 50 tienen verdaderamente las cualidades de gemas.

Por Cuanto: El nombre de "*Mansiones Del Caribe*" y los doce nombres de gemas antes mencionadas cumplen con las normas que rigen la denominación establecida por la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico, ya que se señala expresamente en el Artículo 5, Inciso 5.3, que se podrá utilizar nombres de expresiones geográficas, topográficas, de la flora, fauna o de conceptos tomados de las artes y las ciencias en las denominaciones.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


Sección 1: Solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de Puerto Rico que se designe con los nombres de "*Mansiones Del Caribe*" al Proyecto de 390 unidades de viviendas a construirse en el Barrio Rio Abajo de la ciudad de Humacao.

Sección 2: Solicitar, además, que se designe con los nombres de *Zafiro, Topacio, Ópalo, Ónix, Acuamarina, Rubí, Jade, Ágata, Amatista, Albita, Acerina y Almandina* a las doce respectivas calles de este Proyecto de viviendas.

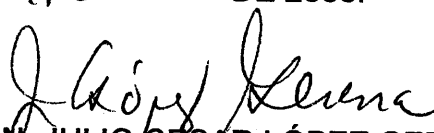
Sección 3: Enviar copia de esta Resolución a la Oficina Postal de Humacao, al Municipio de Humacao, a Basora & Rodríguez and Associates, a Valley Development Corp., a las agencias estatales pertinentes, y a los medios de comunicación para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2000.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 9 DE marzo DE 2000, Y FIRMADA POR MI EL DIA 9 DE marzo DE 2000.


HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE